

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

CEUTA..... —Un mes. 1.
 PROVINCIA... —Trimestre. 4.
 PENINSULA... —Año. 20.
 ULTRAMAR... —Año, CINCO pesos fuertes, oro,
 pago directo

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CEUTA:
 Dirección y Administración del periódico,
 16.—General Moreno,—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios,
 a precios convencionales.
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE OPORTUNIDAD.

Desenterramos del *Boletín Oficial del Ejército y Armada* un interesante trabajo, publicado hace tiempo por el distinguido y estudioso coronel exento de artillería de esta Plaza, Don Agustín Gómez Vildósola, que con gusto reproducimos por la oportunidad de los conceptos que en el mismo se emiten, dignos de atención si han de mejorar las condiciones de nuestro ejército.

“Hay que todo el mundo parece ocuparse con predilección de las diferentes reformas que es conveniente introducir en el ejército, vamos a exponer en nuestra revista, sobre uno de los puntos más interesantes que en provecho general de la clase de oficiales, de coronel á alférez puede adoptarse.

“En la carrera de las armas, sucede como en todas las demás, que no solo deben considerarse para el bienestar de sus individuos el sueldo más ó menos crecido que cada uno disfrute, sino y tal vez más que nada el modo de ser ó sea la manera de que la vida del hombre que escoja una carrera se deslice á ser posible con satisfacción y contento el tiempo que sirva en aquella; deber es, pues y muy sagrado en el Gobierno procurar llenar esta parte en beneficio de los que sacrificando su vida por la Patria y vistiendo un honroso uniforme, parece natural y lógico, puesto que comparados con los que se dedican á otros estudios son los que mas exponen, sean tambien los mas atendidos: esta consideración que generalmente pasa para muchos desapercibida, es tal vez la base principal en la mayoría de los militares que contribuye á crear el disgusto, que despues de la idea expresada, les produce el no verse atendidos en primer término. Fijese el gobernante en las diferentes carreras que existen, todas buenas y útiles, y con la mayor justicia y equidad atien-

da á todas y á cada una de ellas, pero no olvide nunca que si en la carrera militar sus individuos lo sacrifican todo por su patria, por eso tambien deben ser los más favorecidos por el Estado.

Sucede con harta frecuencia por desgracia, que en las diferentes armas del ejército se atiende y favorece á aquellos jefes y oficiales que por sus numerosas relaciones ó por sus especiales condiciones de carácter, frecuentan ó buscan medios á propósito para introducirse en aquellos centros que pueden serles útiles para conseguir los fines que se propongan.

Este sistema, produce el desagrado general que se nota en muchos de los jefes y oficiales; el favoritismo desarrollado en toda su extensión en las grandes capitales y sobre todo en la corte es la mayor causa de que los destinos más preferentes y de mejores condiciones no solo se den á los mas favorecidos sino lo que es mucho peor se vinculen en un número determinado en cada una de las distintas armas, originándose de aquí que pueda aplicarse con mucha oportunidad aquello de que en el ejército sucede respecto á los destinos, que mientras unos van en el carro, los demás tiran de él; este suele ser el mayor motivo de disgusto, pues no hay razón ninguna para que mientras unos no salen de Madrid ó las grandes capitales, otros infelices no tengan nunca mas que mandos de tropa y no formen parte del personal de las direcciones, ministerios y demás centros y tranquilas dependencias, donde se dá el caso repetido de no haber salido hasta ascender á oficiales generales.

“Este mal hay que extirparlo de raíz si el Gobierno quiere que en el ejército exista la satisfacción interior que tanto recomiendan nuestras sabias ordenanzas al tratar de los di-

ferentes empleos y cargo de cada uno.

“Estudiese bien y concienzudamente, sobre el tiempo que cada destino debe ser servido de modo que á ser posible todos los jefes y oficiales turnen segun sus aptitudes, fijese el tiempo máximo que en cada destino deba estarse, llevando un turno riguroso, y hágase que todos los oficiales al llegar á obtener el empleo de coronel, á sus buenas cualidades y excelentes servicios aumenten la fuerza moral de su autoridad ante todos sus subordinados que tendrán seguridad de que aquel jefe ha desempeñado y tenido la práctica de la mayor parte de los distintos cargos y comisiones de la milicia, lo que con el sistema de hoy, raras veces sucede.

“Todos recordamos con satisfacción, la corta época que desempeñó el Ministerio de la Guerra el Excmo. Sr. D. José López Domínguez, lo bien recibida que fué la Real orden que disponia no se sirviera ningún destino de la clase de oficial general mas que por tiempo de tres años; pues si en esos elevados puestos, en donde si bien hay responsabilidad, existe mayor tranquilidad y comodidad, se marcan tres años como limites para servirlos, hay tambien que conceder que en los destinos de coronel á alférez, que no reúnen aquellas circunstancias, debería fijarse como máximo un tiempo prudencial para el desempeño en cada distinto destino.

“En las colonias ultramarinas es sin duda alguna donde creemos mas necesarios adoptar estas medidas: las condiciones climatológicas de estos países, el cambio completo de costumbres, la tristeza convertida en verdadera nostalgia al comparar y recordar nuestra querida é inolvidable España, con el país en que vivimos, con verdaderas concausas que obligan á que el tiempo que hay que servir en las mismas, se procure por el Gobierno se

haga mas llevadero y equitativo haciendo que los jefes y oficiales de las distintas armas turmen en todos los destinos que por la índole diferente del arma en que sirvan puedan ocupar, pues no es justo ni razonable, que en países tan mortíferos como suelen ser la mayoría de las colonias ultramarinas, haya jefes y oficiales que se pasen todo su tiempo mandando tropa y como es consiguiente sujetos á muchas mas fatigas y penas, mientras existen otros, que trascurra su tiempo reposando tranquilamente en gobiernos, subinspecciones, parques, fábricas y maestranzas, sin que los primeros puedan contar en su porvenir con mas ventajas, por haber servido destinos de mas inconvenientes y dificultades; esto está en la conciencia de todos que esperan con avidez día tras día una disposición determinando el turno de los cargos militares para que lo bueno y lo malo lo disfruten todos por igual.

“Tal vez habrá alguno que se le ocurra oponerse al sistema que presentamos á la consideración de nuestros queridos compañeros del ejército, diciendo que habrá muchos casos en que los jefes y oficiales no sean idóneos para ejercer todos los cargos que en sus diferentes empleos puedan desempeñar: á esto contestaremos que al obtener el alférez su Real despacho, debe considerarse apto para desempeñar su empleo, lo mismo que sucesivamente todos los demás, pero si así no sucediera, en el criterio de la Autoridad Superior Militar estará el privar de ese beneficio á las excepciones, como seguramente serán los casos que se presenten, pero no evitará en nada el que la gran mayoría disfrute de una medida cuya utilidad es general para el bien y justicia de todos, al par que la otra es sumamente pequeña y especial para muy determinados casos.

“Terminaremos este sucinto trabajo, rogando á nuestros

compañeros que forman en las filas del noble ejército español que usen de su indulgencia para con nosotros, que rudos soldados, no nos es dado manejar la pluma tan bien como muchos de ellos la usan, y sirva de alguna compensación a nuestro favor el que sin pretensiones de ninguna clase y para que otros puedan desarrollar con mas lucidez estas ideas, nos atrevemos a exponerlas a su consideración.—Agustín Gómez de Villósola."

Marruecos.

Dicen desde Larache:

"Gracias a las activas gestiones de S. E. el Sr. Figuera, representante de España en Marruecos, han quedado zanjadas todas las dificultades que se oponían al establecimiento de maquinas de harinas que una empresa española ha montado en esa población.

La maquina quedará lista para funcionar en la presente semana.

La cruda guerra, que las autoridades indígenas han hecho a esta importante mejora es sumamente notoria y demuestra lo refractarios que son los marroquíes a todo género de reformas, aunque como la presente sean de utilidad general y redunden en beneficio de los mismos que la hacen oposición.

S. E. el Sr. Figuera al tomar cartas en el asunto, ha cumplido su misión de proteger los intereses de sus gobernados y ha hecho respetar los indiscutibles derechos que para estos casos señalan los tratados."

Los gobiernos de la república Argentina, Guatemala y Mejico, serán representados en Marruecos por S. E. el representante de España.

Ha llegado a Tetuan la escolta que ha de conducir a Fez a los dos principes imperiales que residen en la vecina población.

El Sultan emprenderá su proyectado viaje a Taflet a mediados de Junio próximo.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 4 de Mayo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique García Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura a una comunicación del Vicepresidente de

la comisión provincial, manifestando, que debiendo principiar el día 1.º de Mayo próximo la revisión de excepciones de los mozos procedentes de los reemplazos de 1887, 88 y 89 dicha comisión provincial había acordado prevenir que a fin de que pudieran satisfacerse a los facultativos el importe de los reconocimientos de los mozos de esta ciudad que se presentaran con dicho objeto, cuidara esta Alcaldía de cumplir las mismas prevenciones que respecto al abono de los reconocimientos de los quintos del actual reemplazo; acordando la corporación quedar entera la y que se cumpliera lo ordenado por el antedicho Vicepresidente de la comisión provincial.

A continuación se impuso el cuerpo capitular de otra comunicación del referido Vicepresidente de la comisión provincial de 30 del pasado mes de Abril, haciendo presente que habiendo llamado la atención de aquel cuerpo provincial el número de mozos que al verificarse por los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia el juicio de clasificación y declaración de soldados, para el actual reemplazo han sido exceptuados por cortos de talla, y como hijos de padres impedidos, había acordado en uso de las facultades que le concedía el artículo 82 de la Ley de reclutamiento vigente revisar todas las excepciones que el Ayuntamiento había concedido por dichos conceptos; así como las que hubiera otorgado fundado en el impedimento para el trabajo de los hermanos de los mozos; exceptuándose únicamente de esta resolución las exenciones de que había entendido, hasta ahora la comisión provincial; acordando se citen a los mozos comprendidos en estas disposiciones para que en la fecha que se previene, comparezcan ante aquel cuerpo provincial.

Se aprobó por unanimidad la distribución de fondos del corriente mes de Mayo.

A los escritos de D. Salvador Aguilar García y D. José Moreno Arrabal, solicitando se les confiese un destino de los que pudieran quedar vacante, acordó la corporación tener presente sus peticiones.

Se acordó el pago de los socorros a presos del mes de Abril último que ascendía a 151 pesetas 50 céntimos.

Se resolvió negativamente el escrito de D. Jacob Coriat solicitando prorroga al plazo concedido por la corporación

para la demolición de la parte de casa, que ha de readificar en la calle de la Soberanía Nacional número 17.

Se concedió a D. Carlos Andrés Mir el permiso que solicita para establecer una cerca al frente de las casas que ha adquirido en el mercado viejo, acordando la corporación acceder a sus deseos.

Se acordó se abonen al Comisario de Guerra las estancias causadas en el Hospital Militar de esta plaza por los pobres de solemnidad durante el mes de Abril que ascendían a 630 pesetas.

Se aprobaron los gastos de escritorio en la contaduría municipal del mes de Abril; la de la casa de Socorros del mencionado mes; impresos a D. Rafael Gamez Borrajo; y al maestro hojalatero por la recomposición del alumbrado público.

Acordó la corporación de conformidad con el parecer del regidor Sindico, declarar al mozo Juan Bermejo Luque soldado condicional ó recluta en depósito, como comprendido en el apartado 9.º del artículo 69, y regla primera del 70 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazos.

Se aprobó por la corporación el nombramiento hecho por la Junta local de Instrucción primaria el día 30 del pasado mes de auxiliar de las escuelas titulares en favor de D. Francisco Almenara Valle.

Se aprobó definitivamente la subasta celebrada ante la comisión de alumbrado del Ayuntamiento para al servicio del alumbrado de la población durante el ejercicio económico de 1890 a 1891, y la del concurso libre para la esparma aceite de oliva y petróleo para las diferentes dependencias de la corporación municipal, habiendo recaído el remate a favor del vecino D. Salomon Hachuel.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la nueva modificación que se introduce en la recaudación municipal, con motivo del arriendo a venta libre de los arbitrios municipales que habrá de tener lugar el día 14 del corriente mes, ratificando los establecido en el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta, y con el objeto de que no se ofrezcan dudas ni ambigüedades en la percepción de los impuestos, acordó dejar sin efecto el acuerdo de la corporación de 4 de Diciembre de 1883, que eximia del pago de arbitrios municipi-

pales a los productos del campo exterior de esta Plaza; así como los de la zona del monte Hacho; que a partir desde 1.º de Julio, devengarán a su ingreso en la población los derechos marcados en la tarifa, con relación a su especie.

Noticias.

Subasta.

El día 3 del actual, y a las 8 de la noche, tuvo lugar (ante la comisión respectiva) la subasta del alumbrado público de esta ciudad, para el ejercicio económico de 1890 a 1891.

Los licitantes fueron dos, uno que se elevó 200 pesetas sobre el límite marcado en el pliego de condiciones y cuya proposición fué desechada y el otro que la redujo a 12,095 pesetas y a cuyo favor se adjudicó provisionalmente, siendo confirmada después por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento.

Este resultado nos halaga en gran manera, en primer lugar, porque representa para el municipio, una economía de 1705 pesetas; y además, por que nos consta que no hubo prima ni hermana que se atreviera a cruzarse en esta subasta.

Tiempo era ya de que desaparecieran afejas costumbres.

El miércoles de madrugada llegó a esta rada el vapor Williams de la casa Haynes con cargo de maíz y garbanzos para este comercio.

Verificada la descarga, partió en la misma tarde con rumbo a Gibraltar.

Ha llegado a esta Plaza nuestro querido amigo el teniente coronel D. José Muñoz y Talavera, marino.

El día 7 fundó en esta bahía el yate inglés *Faria* propiedad del capitán A. Wiggins que salió con rumbo al estrecho el jueves por la mañana. Dicho buque procedía de Barcelona y de Gibraltar.

Terminada la autorización que le fuera concedida por el Ayuntamiento al Secretario del mismo D. Francisco de Paula Monesterio y de Andrés para que pudiera marchar a San Roque con el objeto de trasladar a su familia, se ha hecho de nuevo cargo de la dependencia que dirige, en la que desde el pasado lunes desempeña las funciones que son peculiares a la Secretaría de la corporación municipal.

El jueves y a consecuencia del temporal de lluvias que reinó durante todo el día, el vapor correo no cruzó el estrecho haciéndolo al siguiente día por mañana y tarde con los correos de la península correspondiente al 6 y al 7.

La bahía de Anguera, siguiendo la costumbre y tradicional costumbre berberisca enviada al Gobernador de Tetuan, del cual dependerá en lo sucesivo, una comisión con valiosos regalos.

Satisfechos están nuestros agricultores con el buen aspecto que ofrecen las viñas en el presente año.

Causa verdadera extrañeza el ver la gran cantidad de fruto que los mismos ofrecen y que de no disminuir como consecuencia de las variaciones atmosféricas tan frecuentes en este clima hara, sin duda, que comamos

la uva este año mas barata que en los anteriores.

Tenemos entendido, que coadyuvando a los buenos propósitos que animan al Ayuntamiento y que habrán de garantizar su fácil gestión administrativa, no faltará postor a la subasta que ha de tener lugar el día 14 para el arriendo a venta libre de los arbitrios municipales.

Induce a creerlo así, la animación que se observa entre determinados comerciantes a los que desde luego enviamos nuestros plácemes, que sensible sería en verdad, que cuando esta población se decide a imitar a las demás de la península, en la forma de recaudar los impuestos, libertando al municipio de una gabela y una responsabilidad que no da gloria y si mucho trabajo, quedaran esterilizados los loables esfuerzos del municipio por temores ó puerilidades que no deben existir cuando se ofrecen los asuntos con la bastante claridad para que puedan ser estudiados en todos sus aspectos é incidencias.

Dicen de Algeciras:

Otra nueva locomotora ha llegado ya á Algeciras y varios coches de tercera de los destinados á viajeros así como tambien furgones y mucho material de hierro y traviesas destinado todo al ferro-carriil de esta ciudad á Bahadilla.

La via está casi al terminar hasta Peñate donde tambien se ha colocado ya el puente de hierro sobre dos sólidos muros de piedra puente que llevó la locomotora. Los desmontes y terraplenes en estas cercanías tocan á su término lo mismo que el espacio cocheru de hierro que se levanta fienta al fin. Aun lo que lo mismo para

Varios correos de esta penitenciaría han elevado á S. M. el Rey respetuosa instancia en demanda de indulto que apoyan en la ejemplar conducta que vienen observando desde la comisión de sus respectivos delitos y en el penoso trabajo que desde la celda llevan a cabo en las obras de fortificación de esta Plaza.

Se han establecido en Tanger algunos representantes de casas comerciales de Barcelona que empezaran desde luego á dedicarse á la exportación de productos marroquinos para aquella populosa ciudad comercial y la importación de los españoles de consumo mas positivo en el imperio.

Hoy ha salido de esta Plaza en el vapor correo el Sr. D. Fernando, Fernandez, que hasta ahora desempeña el cargo de Capitan del puerto y Ayudante de Marina de este distrito y que va á tomar posesion del nuevo puesto que en Bilbao le ha sido confiado.

Uno de los quintos sujetos á revisión ante la Diputación provincial de Cádiz, ha ofrecido la particularidad de sumar entre los principales y suplementarios veintitres duros.

Tiene seis en cada una de sus manos y seis en uno de los pies.

Se anuncia en Gibraltar la venta de una partida de maíz averiado procedente de un vapor que sufrió siniestro en la bahía de aquella colonia inglesa.

Segun comunican desde Madrid el

estado del general Cassola inspira serias inquietudes, dada las complicaciones que su primitiva enfermedad revistiera á última hora.

La consulta de médicos que se celebró en vista de su estado en nada modificó la incertidumbre que la gravedad de aquel mantuviera entre sus efectos y amigos.

Contra lo esperado continua el temporal de aguas en esta costa con insistencia tal, que mas que en la primavera, parece que nos hallamos en lo mas riguroso del invierno.

Dentro de breves dias empezaran las edificaciones en los solares que antes constituian el mercado viejo y que habrán de mejorar notablemente este sitio de los mas centricos y visibiles de la población.

Durante el mes de Marzo último las aduanas de la isla de Cuba recaudaron 1.111.977 pesos.

Esta cifra, comparada con la obtenida en igual periodo del año anterior, arroja una diferencia en favor del corriente año de 60.552 pesos.

Un recluta de los incorporados á las filas hace poco, y que pertenece á uno de los cuerpos de la guarnicion de Barcelona, ha hecho en los ejercicios verificados allí recientemente, de quince tiros entorce blancos á la distancia de 300 metros.

Dice un periódico de Sevilla:

«Parece ser que en estos momentos se instruye por el juzgado de guardia una sumaria á consecuencia de haberse sorprendido en el acto de depositarla en el buzón una proclama revolucionaria dirigida al ejército y que hasta ahora se ha mantenido en un departamento de cierta empresa relacionada con el servicio público.»

El vapor *Hércules* ha sufrido algunas averías en su viaje al Ferrol.

Un violento golpe de mar rompió contra el costado de babor, destruyendo un camarote y parte de la caja del tambor.

El capitán de artillería Sr. Muro, que iba en dicho camarote, vióse de improviso arrojado de su asiento y completamente empapado de agua, pues el mar, al romper con su empuje las maderas de aquel departamento, penetró en el con gran fuerza.

El numero 121 de la *Ultima Moda* que acaba de publicarse contiene preciosos modelos de sombreros, uno de capota de trages para paseo, visita recepcion de un lindo sobretodo de entretiempro y de varias labores de gusto y novedad. El regalo es un Crono con la continuación del Abecedario para bordar, mantelerías, letras M á R. En el articulo de *La Vida Social* correspondiente á dicho número se indican los documentos que son necesarios para contraer matrimonio, los pasos que hay que dar y los derechos que deben abonarse. Trimestre: 3 peseta. Administración calle de Claudio Coello 13 Madrid.

Al numero 122 de la *Ultima Moda* acompaña como regalo un figurin acurela que representa dos preciosos modelos de trages de última novedad. Además aparecen 20 modelos mas intercalados en el texto. Continúa la curiosa y útil reseña de los pasos y do-

cumentos que se necesitan para contraer matrimonio. La Administración calle de Claudio Coello 13 envia gratis números de muestra. Precio de trimestre 3 pesetas.

Teatro de Variedades.

Función extraordinaria para mañana Domingo 11 de Mayo de 1890.

La compañía infantil que dirige el que suscribe, y los demás aficionados que figuran en el programa adjunto, asociándose al pensamiento iniciado por mí, de verificar un beneficio á favor de la desconsolada viuda del desgraciado Don Manuel Llamado, así como el espontaneo parecer de todos los que toman parte activa, de realizar sus trabajos sin remuneración alguna, se ha decidido á poner por obra el proyecto indicado restandome solo suplicar al público en general su concurso como siempre lo ha hecho en estos casos para alivio de la desgracia y consuelo de afligidos. Su humilde s. s. q. s. m. b. J. Tardio.

SOMBRERERIA.

El establecimiento de sombreros situado en la Plaza de Alfonso XII número 3, ha pasado á ser propiedad del acreditado sombrerero Emilio Fernandez Nieto, el cual tiene el gusto de ofrecer sus servicios á este vecindario.

En dicho establecimiento se construyan toda clase de sombreros y se hacen con el mayor esmero cuantas composturas se soliciten.

Ultima Novedad.

En sombreros para niños y señoras.

Acaba de recibirse un gran partido en el establecimiento de D. José Roque Sanchez.

33=Soberania Nacional,=33.

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES.

2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotaria de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotaria consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premios los 50,200. Dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventalmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán de idéntica:

	1 de 1.500.000 Rvn.	1.500.000 Rvn.	1 de 150.000 Rvn.	150.000 Rvn.
1 de 1.000.000	1.000.000	1.000.000	1 de 75.000	75.000
1 de 500.000	500.000	500.000	1 de 50.000	50.000
1 de 375.000	375.000	375.000	1 de 25.000	25.000
1 de 350.000	350.000	350.000	1 de 15.000	15.000
1 de 325.000	325.000	325.000	1 de 10.000	10.000
1 de 300.000	300.000	300.000	1 de 7.000	7.000
1 de 275.000	275.000	275.000	1 de 5.000	5.000
1 de 250.000	250.000	250.000	1 de 2.000	2.000
1 de 200.000	200.000	200.000		

y además 49,118 premios de reales 1.500, 1.000, 750, 742, 635, 500 etc., etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envia á todos los puntos de España, á todas las poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó Giro mutuo; pequeños importes ó ganancias se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial el que se ha enviado gratuito en lengua castellana á cada encargado, el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 reales por un billete original entero.—15 reales por medio billete original. Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción las listas de premios oficiales serán enviadas des te luego á los tenedores de los billetes acompañadas por los billetes para el próximo sorteo de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos y los billetes pueden ser pagados por cada clase. Un billete entero para todos los siete sorteos cuesta 126 marcos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde mas de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterias últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores: es decir, el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace: é inmediatamente después por mí en España, el premio de R. 1.515.000 segun consta de las puestas oficiales; y además los premios siguientes: 1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La loteria de Hamburgo ofrece, como ya sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que desean participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto en todo caso antes del

31 de Mayo de 1890.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN
En HAMBURGO. Alemania del Norte

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de billetes deben venir certificadas.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS

MARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
38 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor

15 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).
21 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el lactar, y es de digestión fácil y en-
tera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de
ESTOMAGO DELICADO.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMES-
TIBLES, GENSEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las falsificaciones, mirar en cada lata la firma
del inventor HENRI NESTLÉ - VEVEY (SUIZA).

La casa Nestlé ha obtenido, en la Exposición de París 1889, las
mas altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de
Oro.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
AGENCIA EN CÉUTA. — Viuda é hijos de A. de Mesa y Morales

4.-GENERAL MORENO-4.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor,
Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cor-
tado, 3.º Cortado y Señoritas.
Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarillos. PRECIOS MÓDICOS.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE SANTANDER

premiadas con medallas de oro en varias Exposiciones y ulti-
mamente en PARIS.

Unico depósito de fabrica en Ceuta, — calle de Riego núm. 3.

PRECIOS.

IMPERIAL.	6 pesetas la docena de medias botellas
DOBLE BOCK	5 " " " "
MORENA.	5 " " " "
MESA.	4 " " " "

Estos precios se entienden devolviendo los cascos.

Vinos de Sanlúcar y Jerez, DE CALLEGOS Y COMPANIA.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS
Amontillado TRES ESCUDOS y Manzanilla pasada TRES ESCUDOS

La verdadera vejez de estas dos excelentes clases los coloca
a la altura de los mas renombrados vinos del pais, así como los
demás que expende la casa.

Su representante en esta don José Arbona Rodriguez, facilitará
los datos que se deseen así como tambien servirá con toda puntua-
lidad los pedidos que se le confien.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.
de N. Paquet y Compañia.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Ca-
sablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. To-
cará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, des-
pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su
llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, ser desembarcada por cuen-
ta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle
una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la
responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida
reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones
de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Mds.

VAPORES COBREOS

DE LA

Compañia Transatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entro

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache,
Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.

EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se
alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entre-
gará sobre el muelle á la presentación de los conoci-
mientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

LA TORRE DE NESLE

novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORBÓN.
por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, ver-
sión española por Don Ildefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar nuestros lectores que acabamos
de recibir los cuadernos 25 y 26 final de esta siempre interesante no-
vela, la que recomendamos muy particularmente

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 cé-
ntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda
España 1 peseta.

Se halla á venta en la Librería editorial de D. E. Bailly Ba-
rre Plaza de Sta. Ana, núm. 1. Madrid; y en todas las librerías y
centros de Escripción de España y Ultramar.